Instituto Andaluz de Administración Pública



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº de expediente: 2024/260505.

Título: Servicio de conservación y mantenimiento de ascensores del edificio sede del Instituto Andaluz

de Administración Pública.

Tipo de contrato: Servicios.

Presupuesto de licitación: Tres mil setecientos veintiséis euros con doce céntimos (3.726,12 €).

Importe IVA: Setecientos ochenta y dos euros con cuarenta y nueve céntimos (782,49 €).

Importe total: Cuatro mil quinientos ocho euros con sesenta y un céntimos (4.508,61 €).

Distribución de anualidades:

Año	Posición Presupuestaria	Importe
2024	2131010000 G/12B/21200/00 01	1.127,16 €
2025	2131010000 G/12B/21200/00 01	3.381,45€
Total		4.508,61€

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante, LCSP), en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes,

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP.

Quinto.- Nombrar responsable del presente contrato a la persona titular de la Jefatura del Servicio de Administración General y Personal del Instituto Andaluz de Administración Pública.

> Sevilla, a la fecha de la firma electrónica **EL DIRECTOR**



JOSE LOAIZA GARCIA			26/06/2024 10:31:20	PÁGINA: 1/1
VERIFICACIÓN	N.lvGwTXnX5bx0q9rZl PX71697KX63R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		